

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS.-

LOTA, 01 de Marzo de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 459

VISTOS:

DIRECCIÓN DE CONTROL OTROS
Ant.: <u>DMO. N° 53</u>
Procedencia: <u>a Alcalde</u>
Fecha: <u>5-03-2018</u>

a.- Decreto Alcaldicio N°297 de fecha 09 de Febrero 2018, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Lota.

b.- Decreto Alcaldicio N° 298 de fecha 09 de Febrero 2018, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Lota..-

c.-Memorándum N° 86 del 19 de Febrero de 2018, de Alcalde, que autoriza contratación a honorarios de los profesionales que se individualizan a continuación

d.- Contratos de prestación de servicios suscrito con las personas que se individualizan en el punto 1° del presente decreto.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 1 de enero de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y las siguientes personas:

N°	NOMBRE	R.U.N	PROFESION	MONTO MENSUAL HONORARIOS \$
01	MARIA LORETO ESCALONA MORA		A. SOCIAL	1.026.804
02	ANA MARIA SOLEDAD MUÑOZ FIGUEROA		T. SOCIAL	1.026.804
03	RAQUEL ELENA FERNANDEZ SILVA		A. SOCIAL	1.026.804
04	ERNA MAGDALENA VALLEJOS VALLEJOS		A. SOCIAL	1.026.804
05	JOSE NELSON GOMEZ LEAL		A. SOCIAL	1.026.804.-
06	IGOR ROMUALD COFRE MORA		A. SOCIAL	1.026.804
07	VALENTINA AMADA ZUÑIGA MANCILLA		ANTROPOLOGA	513.402
08	MARICEL STEPHANIE ESPINOZA DROUILLY		T. SOCIAL	1.026.804
09	CLAUDIO ANDRES MILLALEO VILLEGAS		PROF. HISTORIA Y GEOGRAFIA	1.026.804

2.- Los Documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente Decreto.

3.- Los gastos que demande la presente contratación serán financiados con recursos provenientes del Convenio señalado en la letra a) y se imputaran a la cuenta complementaria N°114-05 Aplicación de Fondos en Administración.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Jefe de Administración, Sr. René Vejar
- C/c Ayudante Contabilidad, Sr. Gustavo Neira P.
- C/c Jefa depto de Adquisiciones, Sra. Rosario Muñoz C
- C/c Dirección de Control, Sra. Rosa Valenzuela L.
- C/c Directora Desarrollo Comunitario, Srta. Francheska Medina G.
- C/c Jefa Unidad Intervención Familiar, Sra. Margot Arratia T.

DIRECCIÓN DE CONTROL DISPONIBILIDAD
Certificado N° <u>103</u>
Fecha: <u>5-03-2018</u>